



DECRETO ALCALDICIO N° 3567 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 22 NOV 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2901 de fecha 21.11.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para el **“Servicio de Banquetería para Ceremonia Traspaso de Mando”**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1044.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el **“Servicio de Banquetería para Ceremonia Traspaso de Mando”**.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Adm. Y Finanzas, Sr. Luis Solís Olguín, Encargado Cultura y la Srta. Marianela Rojas Caro, Apoyo administrativo Dirección de Desarrollo Comunitario, o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 “Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos” Programas Culturales, Otros Eventos Culturales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LSO/mrc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-